INFORME DE SUPERVISIÓN N°02

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATO | X | NÚMERO: | CPSAG-071-2024 |
| CONVENIO | ☐ | FECHA DE SUSCRIPCIÓN: | 05 DE MARZO DE 2024 |
| FECHA ACTA DE INICIO: | | | 05 DE MARZO DE 2024 |
| OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO FACILITADOR EN EL PROCESO DE RECREACION Y LUDOTECA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN IMER | | | |

| | |
|---|---|
| FECHA DE ELABORACIÓN | 10/05/2024 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SUPERVISIÓN X<br>INTERVENTORÍA ☐ | DE SEGUIMIENTO | | X | FINAL | ☐ |
| | PARA PAGO | | X | | |
| PERIODO DE SEGUIMIENTO | DESDE: | 01 DE ABRIL DE 2024 | HASTA: | 30 DE ABRIL DE 2024 | |

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATISTA | WILSON ALEXANDER GARCIA ARBELAEZ | | |
| CÉDULA | 1.036.935.231 | | |
| VALOR INICIAL | $11.025.000 | ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($11.025.000) | |
| APORTE IMER | $11.025.000 | ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($11.025.000) | |
| APORTE EN DINERO CONTRATISTA | N/A | N/A | |
| APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA | N/A | N/A | |
| PLAZO INICIAL | CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. | | |
| OTRO SI | N° | N/A | |
| ADICIÓN | N° | VALOR ADICIÓN | % DE ADICIÓN |
| | | N/A | N/A |
| PRÓRROGA | N° | TIEMPO PRORROGADO | NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN |
| | | N/A | N/A |
| HISTÓRICO DE SUSPENSIONES | N° | FECHA INICIO | FECHA REANUDACIÓN |
| | | N/A | N/A |
| REINICIO | N° | FECHA REINICIO | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDP | N° 95 | FECHA DEL CDP | 27 DE FEBRERO DE 2024 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | N° 107 | FECHA DEL CRP | 28 DE FEBRERO DE 2024 |
| SUPERVISOR/CARGO | GLORIA PATRICIA PINEDA ARISTIZÁBAL<br>Profesional Universitario | | |
| INTERVENTOR | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: | NA | |
| | NÚMERO CONTRATO: | NA | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA | | 37% | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA | | 37% | |

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta el momento, el contratista ha cumplido cabalmente con el objeto y las obligaciones contractuales. Su compromiso ha sido destacable, manteniendo un alto estándar de ejecución y puntualidad.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

COMPONENTE ADMINISTRATIVO: Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones generales y obligaciones de la supervisión establecidas en el contrato

Mediante la realización de la supervisión se puede dar evidencia del cumplimiento de las actividades pactadas, las cuales se relacionan a continuación:

| Obligación general. | Honorarios a cobrar e IBC $2.205.000 | Periodo de cotización | Valor del pago $ | Numero de planilla |
|---|---|---|---|---|
| Se verifica afiliación al sistema de seguridad social SSS, EPS, Pensión y ARL. | IBC $1.300.000 | Marzo | $ 356.700 | 7922839470 |
| | | Abril | $ 410.100 | 7922879146 |
| El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente: | Fecha de presentación del informe | Periodo de ejecución del informe | Fecha de revisión del informe | N° de informe de actividades |
| | 08/05/2024 | Del 01 al 30 de abril de 2024 | 08/05/2024 | 02 |
| Reuniones y capacitaciones desarrolladas durante el periodo que se está reportando | FECHA | TEMA | | |
| | 15 de abril | Reunión con líder de proceso, socialización sobre los contenidos mínimos y características al momento de presentar informes de actividades, evidencias y cuentas de cobro. | | |
| | 29 de abril | Reunión presentación de profesional de seguridad y salud en el trabajo. | | |

COMPONENTE TÉCNICO:

Descripción del seguimiento realizado al contratista según, obligaciones específicas y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Por parte de la supervisión, se realiza revisión de documentación presentada por el contratista para seguimiento y pago por el avance parcial en la ejecución del contrato en referencia, se verifica el cumplimiento de las actividades orientadas al cumplimiento de las obligaciones generales y específicas a las cuales se encuentran acordes a lo efectuado y referenciado dentro del informe, se da visto bueno y aprobación para tramite de pago por avance. Entre las actividades revisadas se encuentran las siguientes:

**1. Elaborar y enviar semanalmente vía correo electrónico el cronograma, planeación y evaluación de las actividades desarrolladas, las cuales deben reflejar contenidos propios de recreación.**

El equipo de recreación y ludoteca trabajó en conjunto para la elaboración del cronograma de actividades programadas para el mes de abril. Estas actividades fueron enviadas a la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, que en su momento supervisó el contrato de Prestación de Servicios. El cronograma correspondiente fue remitido por el contratista a través del correo institucional recreacion@imer.gov.co. Es relevante señalar que el equipo se reúne regularmente para planificar las actividades propuestas, tanto en el ámbito recreativo como en el de la ludoteca.

**2. Realizar permanentemente la inscripción de usuarios y registro de asistencia de los grupos atendidos, y presentar los soportes al supervisor el contrato.**

Durante el mes de abril, en colaboración con los demás miembros del equipo de recreación, el contratista llevó a cabo registro de población atendida en cada evento desarrollado en Instituciones Educativas, en la inauguración, desarrollo y clausura mes de la niñez.

**3. Desarrollar las actividades solicitadas y/o asignadas por el líder del proceso.**

A petición de la supervisión, el contratista realizó una amplia gama de actividades recreativas y lúdicas para conmemorar el Mes de la Niñez. Estas actividades, fueron planificadas y diseñadas para atender a diversos grupos de niños, como se detalla a continuación:

- El 03 de abril, se llevó a cabo una actividad recreativa en el Parque de la Libertad, en colaboración con la Administración Municipal.
- El 06 de abril, se brindó atención en un evento organizado por el IMER en la placa polideportiva del sector Alto Bonito.
- El 07 de abril, se desarrolló una actividad lúdica en las instalaciones del colegio de Yarumal, en colaboración con la junta de acción comunal local.
- El 10 de abril, se realizó una actividad recreativa en el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de Don Bosco, en apoyo a Casa Cinco Pasitos.
- El 11 de abril, se organizaron actividades recreativas en la vereda Los Pinos, en asociación con Nutriceres.

- El 13 de abril, se llevó a cabo una actividad recreativa en la Urbanización Arrayanes, en colaboración con la Junta de Acción Comunal del área.
- El 14 de abril, se proporcionó apoyo con actividades recreativas en un evento organizado por la Administración Municipal en la vereda Galicia Parte Alta.
- El 17 de abril, se desarrollaron actividades recreativas en la Escuela Normal Superior de María, dirigidas a toda la primaria, como parte de la celebración del Mes de la Niñez.
- El 18 de abril, se llevó a cabo un evento recreativo con los niños de la Institución Educativa Guillermo Gaviria Correa en la vereda Yarumal.
- El 19 de abril, se realizó una actividad recreativa en el CDI de Don Bosco.
- El 21 de abril, se celebró el Día del Niño en la vereda Las Cuchillas de San José, en la cancha sintética del sector.
- El 22 de abril, se llevaron a cabo actividades recreativas en la Institución Educativa Baltazar Salazar de la vereda Pontezuela.
- El 23 de abril, se realizó una actividad recreativa en la Institución Educativa Santa Bárbara.
- El 24 de abril, se realizó una actividad recreativa en la cancha sintética del Porvenir para los niños de la Escuela de Fútbol Libertad Oriente.
- El 25 de abril, se desarrolló una actividad recreativa en el Colegio Antonio Donado Camacho de la vereda El Tablazo.
- El 26 de abril, se llevó a cabo una actividad recreativa para la Institución Educativa Liceo Concejo sede Eduardo Uribe Botero del Barrio El Porvenir.
- El 27 de abril, se brindó apoyo en la clausura del Mes de la Niñez, con la participación de diversos entes articuladores del municipio y otros de carácter privado, en el Coliseo Iván Ramiro Córdoba.
- Finalmente, el 30 de abril se realizó una actividad recreativa en la Institución Educativa Baldomero Sanín Cano, ubicada cerca del centro de Rionegro.

**4. Presentar periódicamente las evidencias de las acciones realizadas con los diferentes grupos poblacionales**

El contratista ha proporcionado pruebas de la realización de cada actividad, las cuales consisten en fotografías y registros de asistencia, con el propósito de garantizar la cobertura mensual. Estas pruebas fueron remitidas al correo electrónico del Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo, quien actuó como supervisor durante el mes de abril. El contratista adjuntó estas pruebas como anexo a su informe de actividades.

**5. Asistir a las reuniones y procesos de capacitación, formación y actualización de saberes que sean programados para el fortalecimiento del proceso.**

El contratista ha participado de las reuniones convocadas por la supervisión así:

15 de abril de 2024, el contratista participa de reunión convocada por la Subgerencia de Fomento, y que tuvo por objeto dar directrices claras sobre el proceso para presentar informes de actividades y cuentas de cobro al igual que sus anexos.

El día 29 de abril de 2024, el contratista asiste a reunión programada con el profesional de seguridad y salud en el trabajo, y que tuvo por objeto conocer el equipo de recreación e identificar algunos riesgos manifiestos por el personal contratista.

**6. Presentar al supervisor del contrato de manera mensual el informe de actividades, evidencias, planilla de la seguridad social y su respectivo comprobante de pago.**

El contratista ha cumplido con sus responsabilidades al entregar puntualmente el informe de ejecución de actividades y los documentos adjuntos necesarios para solicitar el pago parcial por los servicios prestados. Toda la documentación requerida ha sido remitida al correo institucional recreacion@imer.gov.co para su posterior tramitación.

7. **Al finalizar el contrato, presentar Informe de gestión, paz y salvo y demás documentos solicitados por el supervisor.**

Por tratarse de una actividad única de la terminación del contrato, esta no se exige para el momento.

8. **Las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato**.

Además de las responsabilidades mencionadas, el contratista colabora activamente con el equipo de recreación. Ha organizado la disposición de la bodega designada para almacenar los equipos de trabajo necesarios. Se han elaborado materiales para facilitar la ejecución de las actividades programadas. Asimismo, en conjunto con la Administración Municipal, se ha planificado el Mes de la Niñez, lo que incluye la preparación de espacios en el parque principal de Rionegro y el Coliseo Iván Ramiro Córdova para la realización de las actividades gestionadas por la Administración Municipal.

El contratista presentó de manera puntual, informe de actividades, cuenta de cobro, certificados de afiliación de seguridad social, y evidencias de las actividades desarrolladas durante el periodo de marzo, información remitida al correo electrónico subgerentefomentoydesarrollo@imer.gov.co.

Se realizó la verificación del pago de la seguridad social acorde a la contratación y el IBC correspondiente; en igual sentido, se revisa informe de actividades y la documentación aportada por el contratista como evidencias de ejecución y se valida que las obligaciones contractuales pactadas para el periodo correspondiente a este informe han sido cumplidas por el contratista y en consecuencia se entrega el presente informe de seguimiento para todos los efectos siguientes, con los anexos descritos al final de este documento.

En este orden de ideas, el contratista realizó las actividades con la exigencia, calidad y cantidad estipulada por el Instituto IMER entregándolas en los tiempos establecidos.

**SE ANEXAN EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**

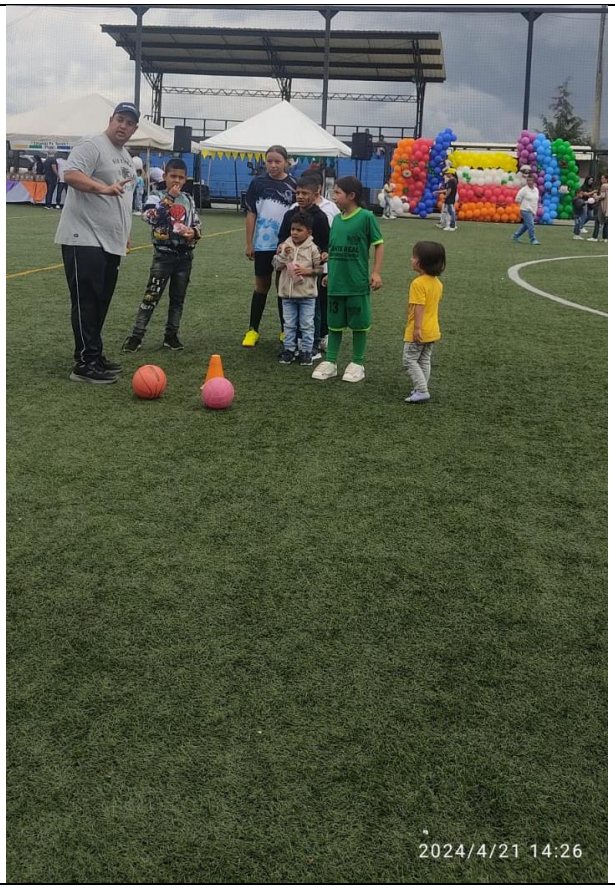
| |
|---|
| Reunión con la Subgerencia de fomento |




Evento lúdico-recreativo con los niños de la Institución Educativa Guillermo Gaviria Correa




| | |
|---|---|
| Día del Niño en la vereda Las Cuchillas de San José | Actividad recreativa en la Institución Educativa Baldomero Sanín Cano |







Actividad lúdico-recreativa en la Institución Educativa Santa Bárbara




3. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

**CLAUSULA SEXTA FORMA DE PAGO:**

El Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación – IMER pagará al contratista sus honorarios de manera mensual, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/L ($2.205.000), previa presentación de informe de actividades y aprobación de la supervisión; el pago se realizará de conformidad con la planificación financiera que tiene la tesorería del instituto IMER.

NOTA: cuando el periodo a cobrar sea inferior a un mes, el pago se realizará de manera proporcional a las tareas efectivamente ejecutadas.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera del Instituto, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas, y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Se realizó el respectivo seguimiento financiero del contrato; constatando que el valor cobrado por el contratista por valor de ($ 2.205.000) al igual que el saldo pendiente por ejecutar ($ 6.909.000).

| EJECUCIÓN FINANCIERA | |
|---|---|
| Valor inicial del contrato | $ 11.025.000 |
| Valor cuenta de cobro 02 | $ 2.205.000 |
| Valor ejecutado | $ 4.116.000 |
| Valor pendiente por ejecutar | $ 6.909.000 |
| Porcentaje de ejecución Financiera | 37 % |

Alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe se da evidencia de la ejecución en un 37% aproximadamente del presupuesto total aportado por el IMER para el cumplimiento de los objetivos, y se da por ejecutado para este periodo de seguimiento el 20% aproximadamente equivalente a la suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/L ($2.205.000)

| VALOR INICIAL CONTRATO | | $ 11.025.000 | | | | ADICIÓN N°1 | N/A | ADICIÓN N°2 | N/A |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NUMERO DE PAGO | NUMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO | PAGO PARCIAL | PAGO ANTICIPADO | ANTICIPO | PAGO FINAL | COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO | VALOR | AMORTIZACION PARA LOS CASOS QUE APLIQUE | SALDO |
| 1 | CUENTA DE COBRO 01 | X | | | | 409<br>16-04-2024 | $ 1.911.000 | N/A | $ 9.114.000 |
| 2 | CUENTA DE COBRO 02 | X | | | | N/A | $ 2.205.000 | N/A | $ 6.909.000 |

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

5. ANOTACIONES ADICIONALES:

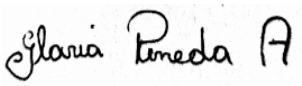
Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

| ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado) | | | |
|---|---|---|---|
| Nº | Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato | Causas | Acciones para implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados |
| 1 | N/A | N/A | N/A |
| 2 | N/A | N/A | N/A |
| | | | |
| RECOMENDACIONES | | | |
| 1 | N/A | | |
| 2 | N/A | | |

6. ANEXOS

1- cuenta de cobro N°02
2- Planilla SOI abril.
3- Se anexa informe de actividades N°02 por parte del contratista.
4- Evidencias
5- Acta de pago 02

Para constancia, se firma la presente acta:



GLORIA PATRICIA PINEDA ARISTIZÁBAL
Profesional Universitario
Supervisor

Proyecto: Wilfer Cárdenas Otálvaro / Profesional de apoyo – Contratista Wilfer Cárdenas
Revisó y Aprobó: Jhon Faber Cardona Urrea / Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo